

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE SALUD DE
ARAGÓN CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

ASISTENTES	
Presidenta	
Rosa M ^a Cihuelo Simón	Directora General de Derechos y Garantías de los Usuarios
Vocales	
Félix Pradas Arnal	Representante del Departamento de Sanidad, Director de Área de Coordinación Asistencial
Ana M ^a Sesé Chaverri	Representante del Departamento de Sanidad, Jefa de Servicio de Información, Transparencia y Participación
Maite Villarroel Salcedo	Representante de los colegios profesionales
Tomás Mainar Gomez	Representante de las asociaciones de pacientes
José Manuel Aldamiz –Echevarría Iraurgi	Representante de los gerentes de sector
Soledad Hernández Barcelona	Representante de las asociaciones ciudadanas
Maruam Chabbar	Representante de los Consejos de Salud de Zona
Alfonso Puertas Cantería	Representante de la Administración Local
Javier Marzo Arana	Invitado Dirección General de Asistencia Sanitaria
M ^a Luisa Aliaga Nueno	Secretaria

En Zaragoza, siendo las 12,10 horas del 19 de septiembre de 2017, se reúnen los miembros arriba relacionados, con el objeto de celebrar reunión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Salud de Aragón.

Por un error en la convocatoria, no asiste la representante de las organizaciones sindicales.

Antes de comenzar la reunión, la Directora General informa que ha cambiado el miembro suplente del Gerente del Salud, ya no es Javier Marzo sino Félix Pradas. No obstante, dependiendo de los temas a tratar, se invitará a Javier Marzo.

Comienza la reunión con el primer punto del Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

El borrador del acta correspondiente a la reunión de 18 de abril de 2017 se había enviado previamente. No habiendo ninguna alegación, es aprobada por unanimidad.

La representante de las asociaciones ciudadanas, aunque está de acuerdo con la redacción del acta, quiere que conste que no está de acuerdo con la financiación privada, en concreto de la Fundación Amancio Ortega por no ser una entidad sanitaria y cree que hay otras posibilidades de financiación.

2. Propuesta FABZ, Unidades clínico administrativas

La representante de la FABZ explica brevemente esta propuesta que consistiría en un espacio de comunicación entre Atención Primaria y Especializada. La Jefa de servicio de la DGDGU informa que, de alguna manera, esa necesidad ya está cubierta (no con un espacio, pero sí la relación). La representante de la FABZ comenta que debería haber disponibilidad de tiempo de los especialistas para que puedan atender a los profesionales de la Primaria. El representante del SALUD le contesta

que es difícil porque no pueden bloquear las agendas de los especialistas, pero se están poniendo mecanismos para que funcione mejor la relación como la “Interconsulta virtual” (se espera que en 2018 esté implantado en todas las especialidades, aunque en algunas consultas como traumatología y oftalmología será más difícil), las mejoras en Salud Informa (por ejemplo, el aviso de que hay una cita pendiente) y el esfuerzo que se está haciendo por minimizar los tiempos.

En resumen, se contesta que se está trabajando para cubrir la necesidad de una adecuada relación entre primaria y especializada pero no se considera que estas unidades sean la solución porque supondría duplicar estructuras y recursos.

El representante de los Gerentes de Sector afirma que se está tramitando una norma para regular los Servicios de Atención al Usuario y en ella se establece como se deben resolver las necesidades de los usuarios y más que crear nuevas estructuras, sería necesario mejorar aquello que no funciona.

El representante de los pacientes comenta que habría que concretar más los periodos en revisiones.

La representante de la FABZ comenta que el problema es cuando consultas “preferentes” se tratan como “ordinarias”. Le responde la representante del Colegio de Médicos y el de Asistencia Sanitaria le responden que con la “Interconsulta virtual ese problema no se dará porque permite priorizar.

Para finalizar este punto la Directora General hace un resumen de lo planteado por la FABZ y de las soluciones que, de forma complementaria, se están poniendo en marcha: potenciar la atención primaria, la comunicación con la atención especializada interconsulta virtual, mejoras en el Salud Informa, norma que regula la Atención al Usuario, mejoras en lista de espera quirúrgica. El representante de Asistencia Sanitaria añade el esfuerzo de este Gobierno por la transparencia de las listas de espera

3. Jornada de Participación en Salud 2017

La Directora General e informa que el próximo 21 de septiembre se va a celebrar la “Jornada de Participación en Salud 2017”. Se ha enviado por mail la información y el folleto informativo se acompaña en la carpeta. Este año se va a primar la heterogeneidad de las actuaciones en salud y la Directora explica brevemente las distintas mesas y ponencias. Se quiere incidir en la idea de que la participación es un derecho y hay que ponerlo en valor y potenciarlo.

El representante de los pacientes aplaude la iniciativa y el hecho de que hay que seguir trabajando por la participación, aunque suponga un esfuerzo.

4. Ley de Derechos y Deberes de los Usuarios del Sistema de Salud de Aragón

Toma la palabra la Directora General e informa del estado de situación de la Ley: audiencia cero que se hizo en diciembre de 2016 junto con la Dirección General de Participación Ciudadana y que sirvió para recoger todas las inquietudes y expectativas de los participantes. A continuación, se elaboró el borrador de la Ley, se ha presentado en la Comisión de Dirección del Departamento para, posteriormente, celebrar reuniones entre los técnicos de todas las direcciones generales y organismos autónomos del Departamento. Posteriormente se llevará el texto a la Dirección General de Participación ciudadana para realizar el proceso participativo.

Informa que con esta Ley se pretende integrar en un solo texto todos los derechos y deberes de otras leyes, el sentir de la sociedad, y los retos en el cumplimiento de los deberes, desarrollar la autonomía del paciente, sostenibilidad del sistema, corresponsabilidad, colectivos vulnerables etc.

El representante de los pacientes pregunta si esta ley afectará solo a los centros sanitarios. Le responde la Jefa de servicio que el ámbito de la ley es el sanitario y solo afectará por lo tanto a la “parte sanitaria” de los centros sociales.

Explica la Directora el ámbito subjetivo de la ley, estructura, régimen sancionador, etc.

La representante del Colegio de Médicos pregunta si la ley incluye medidas para prevenir conductas inadecuadas de pacientes y/o familiares. La Directora le informa que sí y a continuación, se establece un debate sobre estas conductas.

La Jefa de servicio informa de que se han introducido temas nuevos, además de la vulnerabilidad, nuevos cauces de participación no tan formales como los actuales, objeción de conciencia (hasta la actualidad reducido prácticamente al aborto) y que puede darse en otros temas como los paliativos.

Finalmente, la Directora informa que después del trámite de participación ciudadana y aprobación por el Consejo de Gobierno, se espera que, a principios de año, puede remitirse a las Cortes de Aragón.

El representante de los pacientes apunta que, sobre la objeción de conciencia en paliativos, la formación debería extenderse a todos los profesionales pues existe mucho desconocimiento. La Directora le responde que es un tema que preocupa y se está haciendo un estudio de investigación sobre la Ley 10/2017. La secretaria añade, como miembro del Comité de Bioética de Aragón, se está haciendo bastante formación en bioética.

5. Comité de Bioética de Aragón

La Directora da la palabra a la secretaria de la Comisión Permanente, para que informe de este punto puesto que se da la coincidencia de que es miembro del CBA.

La secretaria explica que el CBA tenía que renovar a sus miembros (pertenecían desde 2013) y se decidió que, para dar continuidad al trabajo, se renovaría el 50% de sus miembros cada dos años. Enumera que nuevos miembros han entrado (propuestos por el Consejero, por los Comités de Ética Asistencial y uno de los miembros designado por el Consejo de Salud de Aragón)

Informa también de la ORDEN SAN/1110/2017, de 19 de julio, por la que se crea la Red de Comités de Ética Sanitaria de Aragón cuya finalidad principal ha sido crear un instrumento que integre y coordine a los diferentes comités. Se explica brevemente el ámbito, la composición y el funcionamiento.

El representante de los Gerentes de sector destaca la Disposición adicional segunda, lo relativo al Seguimiento de la actividad de los comités, porque es la forma de fomentar la relación entre gestores y comités, favorecer la transparencia, que se conozcan y también lo importante de la renovación de los miembros.

Se informa también de la celebración del IV Simposio Aragonés de Comités de Ética.

6. Orden Servicios de Información y Atención al Usuario

Se ha enviado a las Direcciones Generales, Gerentes, servicios, etc. para alegaciones y cuando se reciban se valorarán y se pasará a la Secretaría General Técnica para su tramitación.

Pretende coordinar los Servicios de Información y Atención al Usuario, estandarizar su funcionamiento, ser garantes de los derechos de los pacientes y un termómetro para los gestores puesto que tramitan quejas y sugerencias. Estos servicios dependen orgánicamente del Servicio Aragonés del Salud y funcionalmente de la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios.

La representante de los Colegios profesionales plantea el debate de la información que se da desde los puntos de información de los centros hospitalarios y a quién se da y todo por preservar la confidencialidad de los pacientes. El representante de los pacientes pregunta por la accesibilidad de estos servicios y la señalización de los centros hospitalarios.

7. Novedades en Salud Informa

La Directora General da la palabra a la Jefa de Servicio que informa que se subió la Escuela de Salud a la plataforma Salud Informa. En la primera página se ofrece información sobre qué es la Escuela de Salud, qué ofrece, asociaciones y entidades, recursos, cursos activos, etc.

En el apartado asociaciones hay una pestaña sobre lo que ofrecen (cuando está científicamente avalado) y además un apartado para solicitar cursos (presenciales y on line). La representante de los

Colegios de Médicos pregunta si se puede aportar material. Se le contesta que sí, es más, sería muy deseable que se enviaran materiales.

Respecto a otras novedades de Salud Informa, ya está el acceso por parte del usuario a receta electrónica y un histórico de la misma. Ante la pregunta sobre el visado, el representante de Asistencia sanitaria responde que se está revisando qué productos farmacéuticos están sujetos a visado, responde que se está en proceso de revisión.

Se informa también de la campaña de la gripe, la prescripción que tienen que hacerla los médicos y la cita.

Se debate sobre las posibilidades de las nuevas tecnologías en sanidad.

8. Ruegos y preguntas

El representante de los pacientes expone la reivindicación de ASANAR para que se tengan en cuenta todo lo que se trató en la reunión del Consejero y el Director General de Asistencia Sanitaria. El representante de Asistencia sanitaria informa que se ha retomado en esta legislatura el Grupo de autocontrol y relata los avances en este sentido:

- Se está elaborando una nueva guía que sustituya a la de 2008.
- Sobre la indicación de un determinante anticoagulante, informa que la prescripción médica corresponde a los médicos y la administración no puede forzar la prescripción. La asociación sobre todo tiene dudas por qué se prescribe un determinado anticoagulante en un sector de forma masiva y en otros no.
- Respecto al autocontrol sí que hay que hacer un registro y volcar los datos en historia clínica.
- Respecto a la nueva edición de las guías, se informa que ahora no se está editando porque hay una aplicación de móvil y se está utilizando por muchos pacientes.
- También informa que se está finalizando el Protocolo, que se han puesto 200 nuevos aparatos a disposición de los médicos de primaria (la mayoría de los casos se controlan en Primaria)

El representante de los pacientes pregunta por la norma que regula los nuevos Estatutos del Salud y, en concreto, la composición de los Consejos de Sector para que incluyan la participación de los Consejos de Salud de Zona. El representante de Asistencia sanitaria le informa que en el borrador de esta norma se incluyó esta participación, a propuesta precisamente de esta Comisión Permanente.

Pregunta también el representante de los pacientes por el Decreto que regulará el suministro de fármacos a residencias. Las residencias con más de 100 camas, se hará el suministro directamente desde el Salud y las de menos de 100 camas se hará a través de las farmacias. Este Decreto tendrá en cuenta el Sistema Personalizado de Dosificación. El representante de los pacientes informa que, en Navarra, los médicos de las residencias privadas pueden prescribir fármacos. Este hecho se desconoce por parte de los miembros de la Comisión. Se le propone al representante de los pacientes que envíe esta normativa.

Toma la palabra la representante de las asociaciones ciudadanas y presenta dos escritos, de la AECC de Teruel y otro de la Asociación de Vecinos y del Colegio de Médicos de Huesca solicitando unidades de tratamiento en sus hospitales cercanos.

El representante de Asistencia sanitaria informa que han visitado, junto con el Gerente de la AECC, la Unidad satélite de Reus porque están valorando esta posibilidad. Quiere dejar constancia que la Guías, para ofrecer una atención de calidad, recomiendan un número mínimo de pacientes (por ejemplo, la de Reus tiene 205.000 habitantes de referencia) y sobre todo que no hay una decisión tomada todavía. Informa también de las mejoras en el transporte sanitario.

La representante del Colegio de Médicos apuesta por hacer un estudio técnico riguroso de cómo está la situación. El representante de los Gerentes resalta además la evolución tecnológica de los equipos de tratamiento del cáncer y un recurso como los hoteles de pacientes para acceder al mejor equipo y sin coste para los pacientes.

El representante de Asistencia Sanitaria resume que la decisión todavía no está tomada, y hay que plantear soluciones, teniendo en cuenta no solo las cifras de población, sino también lo que se aconseja científicamente y el resto de propuestas paralelas.

Simplemente pide un poco de sosiego en las reivindicaciones para que se analicen y se puedan tomar soluciones adecuadas entre los técnicos, las asociaciones y la organización.

La representante de las asociaciones ciudadanas presenta un escrito en el que quiere dejar constancia que el Foro de presidentes existe desde hace 5 años, ha participado activamente en distintas acciones y solicita su apoyo. La Directora General le informa que desde la administración se hace un esfuerzo por fomentar la participación, en general y en los distintos niveles de Consejos (de Aragón, de Sector y de Zona) y que para actuaciones concretas pueden contar seguir contando con el apoyo de la administración,

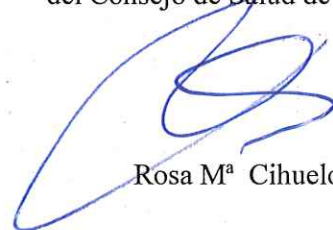
No habiendo más ruegos y preguntas, se levanta la sesión, siendo las 15,10 horas del día señalado.

La Secretaria de la Comisión Permanente
del Consejo de Salud de Aragón



Mª Luisa Aliaga Nueno

La Presidenta de la Comisión Permanente
del Consejo de Salud de Aragón



Rosa Mª Cihuelo Simón